

PROCESO CAS N° 082-2020-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.07-ARH

CONTRATAR A UN (01) ABOGADO

RESULTADO DE LA VERIFICACION DE REQUISITOS MINIMOS

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	OBSERVACIÓN	CONDICIÓN
1	ASTOCAZA SUAREZ ULISES WILSON	---	APTO
2	CASTELLANOS CALLAO ENRIQUE	---	APTO
3	GUTARRA CASTAÑEDA JACQUELINE	---	APTO
4	HUANAMBAL ALARCON LEONCIO	---	APTO
5	POVEDA CARRANZA ROSA MARIA	---	APTO
6	RIPAS QUILLY DIANA AUGUSTA	---	APTO
7	SANCHEZ TAKUCHI KAROL FAUSTO	---	APTO
8	SANDOVAL QUEZADA JOSE LUIS	---	APTO
9	VILLEGAS CHUQUIMIA EDIN	---	APTO
10	ZEÑA SAMANAMU BRENDA STHEPANY	---	APTO
11	CALLA CONDORI MARIBEL	(1)	NO APTO
12	CASTILLO BENTURA LUIS DAVIS	(2)	NO APTO
13	FLORES LOBATON LUZ	(3)	NO APTO
14	RODRIGUEZ ESPIRITU JOSE AUGUSTO	(4)	NO APTO
15	SANDOVAL CASTILLO CLAUDIA ISABEL	(5)	NO APTO
16	TOLEDO MERINO JULIO CESAR	(6)	NO APTO

OBSERVACIONES:

- (1) No cumple con cursos y/o estudios de especialización - no cumple con experiencia específica en el sector público solicitada en el perfil de puesto.
- (2) No cumple con experiencia específica requerida en el perfil de puesto.
- (3) No cumple con cursos y/o estudios de especialización requerida en el perfil de puesto.
- (4) No declara formación académica en la ficha curricular (anexo 03).
- (5) No cumple con experiencia específica (la experiencia detallada no es afín al requerido).
- (6) No cumple con la experiencia general (experiencia es contabilizada a partir del egreso de la formación correspondiente), no cumple con experiencia específica solicitada en el perfil de puesto.

La(s) persona(s) que obtuvieron condición de **APTO**, deberán enviar **su hoja de vida documentada y escaneada al correo de Selección de la UGEL.07**, la misma que deberá sustentar lo declarado en el anexo 03, asimismo, deberá considerar las formalidades que establece las bases del proceso de selección **CAS** respecto a la evaluación curricular, según detalle:

- **Fecha** : 20 de Julio del 2020.
- **Correo** : seleccion.cas@ugel07.gob.pe
- **Asunto** : Evaluación curricular – CAS N° xx – Nombre del Puesto – Nombres y Apellidos.

NOTA: Los postulantes que no envíen su hoja de vida documentada dentro de las fechas establecidas; quedarán eliminados del proceso de selección.

EL COMITÉ DE SELECCIÓN

San Borja, 17 de Julio del 2020